REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA Nº 63-99 APROBADA .....
23 de 9 de 1999
FIRMA: .....

ACTA No. 63-99

Acta de la sesión número sesenta y tres, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 21 de setiembre de 1999.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas S., quien preside; Máster Sandra Subirós, Ing. Vidal Quirós Berrocal, Lic. José A. Castillo., Lic. Nelson Monge C. , Propietarios, Licda. Elsa Nelly Wo Ching, Licda. Bladis Briones, Lic. Carlos L. Benavides y Dra. M. Salvadora Ortiz., suplentes.

Ausente: MSc. Alejandrina Mata S.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la Dra. María Salvadora Ortiz Ortiz en ausencia de la Máster Alejandrina Mata.

AGENDA NO. 63-99

FECHA: MARTES 21 DE SETIEMBRE DE 1999

SESION PLENARIA

HORA: 5.00 P.M.

1.- Aprobación de las actas No. 61-99 y 62-99.

2.- Informe de correspondencia. (Cuadro adjunto)

3.- Propuesta de reglamento interno estudiantil.

4.- Nombramiento de representantes del Consejo Superior de Educación ante:

a. Colegio Universitario de Alajuela
b. Colegio Universitario de Cartago.

5.- Modificación presupuestaria.

6.- Presupuesto para el año 2,000.

7.- Asuntos varios.

ARTICULO 1

El Señor Presidente del Consejo, somete a consideración del plenario alterar la orden del día para proceder con la juramentación del nuevo miembro del Consejo.

Se acuerda por unanimidad:

Acoger la solicitud del señor Presidente Lic. Guillermo Vargas

Se realiza la juramentación del señor Nelson Monge Céspedes como miembro propietario en representación de la educación primaria, presenta el saludo bienvenida a Don Nelson Monge a este cuerpo director de la Educación Costarricense, además de cumplir con las tareas que se nos han encomendando, hemos disfrutado de un ambiente de trabajo, amistad y cordialidad, procedemos para que se incorpore de hecho, a la juramentación y firma del acta correspondiente.

El señor Nelson Monge manifiesta a los señores miembros que es un gusto y un placer estar en un Consejo como este, uno de los pocos y sino el único con rango constitucional. Compartir con ustedes será un placer y uno viene con algunas iniciativas producto de la experiencia de participar en otros consejos aunque uno quiere que se realicen así, resulta que en lo interno ya las cosas cambian, uno viene con mucha fe, muchos deseos de colaborar, contribuir en lo que este a mi alcance con el sistema educativo. Soy un humilde maestro de zona rural y de zona urbana que he trabajado por dicha en varios puestos de la educación en todas las regiones del país y ahora me corresponde representar a la educación primaria gracias a un apoyo muy bueno, yo diría que excelente de los supervisores y directores regionales en una votación bastante buena y por lo cual no le puedo fallar ni a ellos, ni al Consejo, ni al sistema, ni a Costa Rica, me gusta trabajar, y si tengo la oportunidad de estar espero contribuir y trabajar conforme me he comprometido, gracias por acogerme acá y que vean en mi persona a un compañero y amigo.

ARTICULO 2

Se aprueban las actas No. 60-99 y 61-99

Respecto al acta No. 60-99, la señora Sandra Subirós manifiesta que en cuanto a lo planteado por la señora Leonor Cabrera de los colegios experimentales bilingües no se menciona un acuerdo sobre este tema y que se discutió en plenario.

El señor Donaldo Jiménez aclara a doña Sandra Subirós que el acuerdo se conocerá una vez que la comisión de planes y programas presente su dictamen.

El señor Carlos L. Benavides manifiesta que en la sesión pasado informalmente se habló sobre el asunto que es un poco delicado, porque respecto a la nota de promoción de los colegios bilingües experimentales, los directores de estos colegios manifiestan que está bien, que los estudiantes han aceptado esa nota, que están contento y los resultados son óptimos; sin embargo los padres de familia de los alumnos se quejan que las notas son altas para ellos, eso tendría algunas implicaciones, porque ellos vienen aplicando esa nota de promoción desde hace cuatro años y sin haber sido aprobado por el Consejo, creo que es un asunto que hay que analizar muy bien por la implicaciones que podría generar, ya sea que se tome una decisión o la otra.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que le parece que los actos administrativos se consolidan, en relación al procedimiento empleado, me parece que después de un cierto tiempo esos actos surten efecto, puede ser que me equivoque, pero si convendría hacer una consulta al Departamento Jurídico sobre los distintos extremos, yo en lo que a mi respecta si de mi dependiera preferiría que se mantuviera la nota actual, me parece que ha sido una experiencia que ha funcionado y que no veo como apropiado que se pueda decir que este Consejo bajó la nota y no permitió un nivel de exigencia mayor, en cuanto a subir niveles de exigencia yo siempre me pronunció por la posibilidad mientras sean razonables de apoyarla, subirla de nivel y en este caso, la práctica ha demostrado que son razonables, puesto que no ha habido ningún conflicto al respecto.

Jurídicamente puede ser diferente, de tal manera que a mí me parece que conveniente que el departamento jurídico externe una opinión y estudie la posibilidad jurídica de mantener esa nota.

La señora Elsa N. Wo Ching manifiesta que de hecho se había acordado hacer la consulta a la División Jurídica, que está desde el tiempo de don Claudio Gutiérrez pendiente..

El señor Ministro manifiesta que le parece esperar el dictamen de la Comisión de Planes y Programas para traerlo al plenario.

Con esta observación se aprueba el acta No. 61-99 y se aprueba el acta No. 62-99.

ARTICULO 3

Informe de correspondencia.

A.- Oficio del Dr. Rodrigo Gutiérrez, Presidente de la Escuela Superior de Tecnologías sobre solicitud de autorización de la carrera de Diplomado en Enfermería y la creación de la Escuela Superior de Tecnologías sobre los criterios técnicos aplicados por el Consejo.

Don Donaldo Jiménez manifiesta que don Rodrigo Gutiérrez plantea una serie de argumentos y hace referencia a la solicitud planteada a la Secretaría, se les informó a ellos que no existe un criterio técnico, lo que existe es un dictamen de la comisión permanente del Consejo, porque realmente la labor de la secretaría es traerles a ustedes algunos antecedentes y los que realmente toman las decisión son ustedes, precisamente en aquel momento ustedes decidieron mandar en consulta al Dr. Merlin Fernández ya que son las comisiones permanentes las que elaboran su dictamen y toman las decisiones que elevan al plenario, eso ha generado alguna molestia de parte del Dr. Gutiérrez, les hace el planteamiento e insiste en que el aprueben la carrera y no solo también que se integre una comisión con miembros del Consejo Superior de Educación y la gente del CONESUP y los de UNIRE que con la orientación y conducción de la Viceministra de Educación estudie los problemas que afectan el proceso de autorización y acreditación.

El señor Francisco A: Pacheco manifiesta que le sorprende que esta carta viene con membrete de la Universidad de San José, lo cual me parece a mí que nos deja o introduce un factor de ambigüedad que hasta ahora yo no había percibido,. Si lo que vamos a aprobar nosotros es una carrera de una entidad parauniversitaria pero que esta al amparo de una universidad y va a dar él titulo de diplomado que las universidades también lo dan, yo lo que me pregunto es si esto no corresponde enviarlo al CONESUP, y en CONESUP me parece que cabe hacer un análisis mucho más objetivo, en algún sentido algunos de los miembros se asombraron que el curriculum tuviera un grado de complejidad superior a los que se requería normalmente para la formación de técnicos en este campo y de aqui las consultas adicionales, pero si en realidad esta tiene la apareciencia de ser una carrera universitaria y está patrocinada por una universidad pareciera que es una carrera universitaria y que por lo tanto no nos corresponde a nosotros aprobarla sino al CONESUP:

Don Guillermo Vargas manifiesta que coincide con Don Francisco A. Pacheco de que esa es la confusión que tienen ellos, podemos ver a quien dirige las copias a personas que no son de este Consejo.

El señor Donaldo Jiménez aclara que a nivel de universidades estatales si están facultadas para ofrecer diplomados pero las universidades privadas tienen una restricción por Ley, solo pueden ofrecer el grado mínimo de bachillerato.

La situación que se presenta con esta solicitud es que la sede de la escuela propuesta funcionara en la misma universidad, pero si realmente es incorrecto que ellos usen este membrete para referirse a un asunto que es de parauniversitarias.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que interpreta bien o mal, pero la impresión que da es que se está buscando un portillo para que una universidad haga lo que la ley le prohibe, y en ese caso me parece ilógico, quizás es absurda la disposición que impide que las universidades privadas den el titulo de diplomado si las universidad públicas lo hacen, no encuentro razones para que no lo hagan, esa ley es muy defectuosa, pero me parece que estamos

Don Guillermo Vargas manifiesta que todo el reglamento de evaluación tal y como este Consejo lo decidió será objeto de evaluación, y que todas las sugerencias que se han hecho a lo largo de su ejecución, más lo que nos diga el resultado de la evaluación serán traídas acá para incorporarlas, pero esta no puede esperar porque esta afecta inmediatamente ya que tiene que ver con la promoción de los estudiantes de noveno año y nosotros vamos a tener la evaluación del reglamento para finales del mes de noviembre para poder hacer los ajustes, aprobarlo, reeditarlo y distribuirlo, pero esto sería un poco tarde, en efecto debemos tomar una decisión sobre lo de noveno año que en su momento omitimos.

El señor Carlos L. Benavides manifiesta que él se dió a la tarea, de analizar esta situación y en realidad no es el reglamento de evaluación lo que tenemos que reformar es el artículo 37 de reglamento de pruebas de noveno año.

La propuesta que traigo es que yo me basó en la ponderación que esta establecida en el reglamento de evaluación donde las pruebas en el reglamento de evaluación esta en un 65%, repito mi propuesta es tomar de este 65%, 40 para pruebas normales de noveno y 25% de la prueba de acreditación, no podríamos en este momento variar ese porcentaje.

El señor Ministro manifiesta que le parece bien la propuesta de don Carlos L. Benavides, me sigue preocupando no en este momento pero que si debemos incorporar en el reglamento de evaluación la mención especifica de la excepción del último período, pero la propuesta suya de mantener un 65%, con un 40% para pruebas normales y un 25% para la prueba de acreditación me parece bien.

El señor José A. Castillo manifiesta que no sería aconsejable variar el trabajo cotidiano porque los estudiantes vienen todo el año trabajando con el 15% y a estas alturas irles a decir que se les va a bajar sería un descontrol para ellos.

Se acuerda:

Mantener el trabajo cotidiano con el mismo peso porcentual.

Para las pruebas nacionales de conclusión y acreditación les correspondería un 25% y un 40% a las otras dos pruebas del periodo.

ARTICULO 4

Entrega del reglamento interno estudiantil.

Se acuerda:

Entregar hoy el documento y someterlo a discusión en la próxima sesión.

La Comisión de Leyes y Reglamentos lo analice y luego en sesión plenaria discutirlo.

ARTICULO 5

Nombramiento de representantes del Consejo Superior de Educación ante el Colegio Universitario de Alajuela y Cartago.

Los señores miembros del Consejo designan para estos cargos según acuerdo tomado, a miembros de dicho Consejo, salvó casos de excepción en que por razones particulares ningún miembro pudiera atenderlo.

Se acuerda en firme:

Realizar la votación en forma secreta y se postulan los siguientes miembros:

Lic. Carlos L. Benavides como representante de este Consejo ante el Colegio Universitario de Alajuela.

Lic. José A. Castillo como representante de este Consejo ante el Colegio Universitario de Cartago.

Se procede con la votación y se obtienen el siguiente resultado:

El Lic. Carlos L. Benanvides representante de este Consejo ante el Colegio Universitario de Alajuela.

El Lic. José A. Castillo representante de este Consejo ante el Colegio Universitario de Cartago.

Una vez elegidos los señores representantes, el señor Ministro de Educación hace la juramentación.

Tanto don José A. Castillo como don Carlos L. Benavides dan las gracias a los señores miembros por la confianza depositados en ellos y se comprometen estar informando a este Consejo sobre su quehacer en los respectivos colegios.

ARTICULO 6

Presupuesto extraordinario.

El señor Donaldo Jiménez manifiesta que el deseo es informarles a ustedes sobre el presupuesto, nosotros hicimos la liquidación del CENE-EDU, en esta liquidación quedó un superávit específico ya ratificado por la Contraloría de 8,267.000.00, ese dinero por disposición y producto de las negociaciones con las autoridades de Hacienda hay que depositarlo en la caja única del Gobierno

Central, hay que hacer un presupuesto extraordinario para que el superávit especifico se traslade a una trasferencia al Gobierno Central.

El segundo rubro del presupuesto es solo la transferencia de recursos según el decreto No. 28075-H a raíz del aumento del monto de la dietas, el señor Ministro de Educación tuvo que solicitar mayores recursos, en este momento ya salió en la Gaceta con fecha 2 de setiembre y aparece un monto para el Consejo Superior de Educación de 12,000.000.00, de esta cantidad de dinero es para el pago de dietas y gastos varios.

Se acuerda:

Aprobar el Proyecto del presupuesto extraordinario No. 2 y presentarlo ante la Contraloría General de la República

3. Presupuesto para el año 2000.

El señor Ministro hace una breve explicación sobre cada uno de los rubros asignados para el presupuesto del 2000.

Se acuerda en firme:

Aprobar el Proyecto de presupuesto para el año 2000 y se autoriza a la Secretaría General lo presenten ante la Contraloría Genenral de la República.

ARTICULO 7

Asuntos Varios

La señora Bladis Briones propone al Consejo la posibilidad de sesionar un día a la semana ya que para ella es dificultoso el traslado y además es muy poco el tiempo que puede permanecer en la escuela.

Una vez discutido en asunto en referencia se acuerda por unanimidad:

Por lo que resta del año sesionar los días jueves o viernes preferentemente.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: PONDERACION DE LAS ASIGNATURAS BASICAS PARA EL III CICLO, EN EL ULTIMO PERIODO.

SESION No. 63-99

FECHA: 21 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: El Plenario del Consejo Superior de Educación acordó:

-Mantener el trabajo cotidiano con el mismo peso porcentual.

-Para las pruebas nacionales de conclusión y acreditación les correspondera un 25% y un 40 % a las otras dos pruebas del periodo.

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

CC: Lic. Guillermo Vargas Salazar- Ministro de Educación
Msc. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Msc Zahyra Morgan- Directora Departamento de Evaluación
Msc César Fernández- Director Departamento División Curricular.
Msc. Félix Barrantes Ureña-Director Departamento Control de Calidad y Macroevaluación
Acta
Expediente
Copiador

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: PONDERACION DE LAS ASIGNATURAS BASICAS PARA EL III CICLO, EN EL ULTIMO PERIODO.

SESION No. 63-99

FECHA: 21 DE SETIEMBRE DE 1999

ACUERDO: El Plenario del Consejo Superior de Educación acordó:

-Mantener el trabajo cotidiano con el mismo peso porcentual.

-Para las pruebas nacionales de conclusión y acreditación les correspondera un 25% y un 40 % a las otras dos pruebas del periodo.

Cordialmente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
Secretario General
Consejo Superior de Educación

CC: Lic. Guillermo Vargas Salazar- Ministro de Educación
Msc. Zaida Sánchez Moya –Viceministra de Educación
Msc Zahyra Morgan- Directora Departamento de Evaluación
Msc César Fernández- Director Departamento División Curricular.
Msc. Félix Barrantes Ureña-Director Departamento Control de Calidad y Macroevaluación
Acta
Expediente
Copiador